CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN N° 48

San Pedro, 10 de abril de 2.018.

VISTO: El Acta N°10 de fecha 10 de abril del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de ésta Circunscripción Judicial, las solicitudes presentadas; y.----------

CONSIDERANDO

Que, por nota de fecha 09 de abril del año en curso, la Administradora de ésta Circunscripción Judicial, LIC. RUTH DELIANA GARBINI GARRIGOZA, solicita autorización para realizar llamado.----------

Que, por Memorando C/S N° 26/2.018 la Jefa de Control y Seguimiento informa que ha verificado el borrador del Pliego de Bases y Condiciones para la **"LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA DEPENDENCIAS JUDICIALES - AD REFEREDÚM", PAC N° 16 - ID N° 347.880,** sin ninguna observación.----------

Que, se ha analizado la necesidad de realizar el llamado para la **LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA DEPENDENCIAS JUDICIALES – AD REFERENDÚM** por adjudicación directa previsto en el PAC Institucional de la Circunscripción Judicial San Pedro, para el funcionamiento de Juzgado de Paz específicamente en las Ciudades de: San Estanislao, Puerto Antequera, Chore y Guayaibi.----------

Que, teniendo en cuenta que prácticamente no existen interesados en ceder en locación sus inmuebles, debido a los costos para acceder a las documentaciones solicitadas para formalizar el contrato; que los propietarios de estos locales ofrecen sus inmuebles prácticamente haciendo un favor a sus comunidades a fin de contar con el servicio de justicia, que son locales ubicados en la zona céntrica de las distintas localidades, facilitando el acceso de todos los ciudadanos; que reúnen todas las condiciones en cuanto a las dimensiones para alojar a la cantidad de oficinas que deben prestar servicios y a la correcta distribución de funcionarios, requisitos necesarios para la realización eficaz y oportuna de la labor jurisdiccional de la administración de justicia, que ofrecen sus locales a costos no excesivos asegurando así la economía y la eficiencia. El presente llamado tiene un monto total de **Gs. 63.600.000 (GUARANÍES SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL),** para los pagos a ser efectuados a los propietarios durante la duración del contrato. Además en esta Circunscripción no se cuenta con presupuesto de inversión para construcciones, por lo cual la única manera de contar con locales de juzgados es por locación. -

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO Consejo de Administración

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Cristina Ocampos
Secretaria
Consejo de Administración

Que de conformidad a la Ley N° 2461/2004 **"QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO"**, la Resolución N°1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N°26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de la justicia.----------

POR TANTO; en uso de sus atribuciones.----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar el llamado a **"LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA DEPENDENCIAS JUDICIALES - AD REFEREDÚM", PAC N° 16 - ID N° 347.880**, de acuerdo al siguiente cuadro:

DISTRIBUCION DE RUBRO ALQUILER					
N°	PROPIETARIO	DISTRITO	IMPORTE MENSUAL	MESES	CONTRATOS
1	LILIAN AGUSTINA PANIAGUA,	SAN ESTANISLAO	1.200.000	12	14.400.000
2	MIRIAN CRISTINA CANDIA DE OZUNA	PUERTO ANTEQUERA	1.200.000	24	28.800.000
3	FRANCISCO JAVIER VERA GODOY,	CHORE	900.000	12	10.800.000
4	JORGE AMADO TRINIDAD GARAY	GUAYAIBI	800.000	12	9.600.000
TOTAL					63.600.000

Art. 2° Notifíquese y archívese.----------

Ante mí:

Lic. Cristina Ocampos
Secretaria
Consejo de Administración

Abog. Gerardo R. Centurión A.
Miembro Tribunal de Apelación

Doctor Fernando Sanchez Franco
Miembro del Tribunal de Apelación

Abg. Elbert C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO
Consejo de Administración

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Cristina Ocampos I.
Secretaria
Consejo de Administración

RECIBIDO POR
FIRMA:
Wilfrido López Duré
ACLARACION: Auxiliar Administrativo
FECHA: 10/04/2018 HORA: 12:16

RECIBIDO POR
Lic. José David Benegas
Dirección
Contrataciones
FIRMA:
ACLARACION:
FECHA: 10/04/18 HORA: 12:45